



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/3271 y 684/3272

28/01/2020

5215 y 5216

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que una vez recibido el Informe de Sostenibilidad Ambiental del “Plan Director de Infraestructuras de la Nueva Dársena de El Gorguel”, el entonces Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente solicitó la documentación exigida en el artículo 2 de la orden AAA/2231/2013, de 25 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de comunicación a la Comisión Europea de las medidas compensatorias en materia de conservación de la Red Natura 2000 adoptadas.

En el momento actual, la Autoridad Portuaria deberá recabar la documentación requerida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a fin de proceder a dar contestación a dicho Departamento.

Actualmente dicho Plan se encuentra en fase de redacción.

Madrid, 18 de marzo de 2020